

RECTORADO

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
Teléfono 924 / 28 93 00
Fax 924 / 28 94 00
06071 BADAJOZ

Resolución nº: 933 / 2011
Fecha: 14/9/2011

RESOLUCIÓN de la Universidad de Extremadura por la que se queda DESIERTO el procedimiento abierto con varios criterios de valoración, del contrato de servicios de REPROGRAFÍA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE, FACULTAD DE BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN Y CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA, expediente SE.026/11 y se ordena su publicación en el Perfil de Contratante.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: SE.026/11.

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Especial de Gestión de Servicios.
- b) Descripción del objeto: "Reprografía en la Facultad de Ciencias del Deporte, Facultad de Biblioteconomía y Documentación y Centro Universitario de Mérida".
- c) Fecha de solicitud de presentación de ofertas: 04/08/2011.

3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.

4.- Presupuesto base de licitación:

Canon mínimo a abonar: 200 euros mensuales, durante los diez meses lectivos del año académico.

5.- Adjudicación: DESIERTO

Fecha: 14/09/2011

6.- Empresas presentadas a la licitación:

- EUROCOPIA C.B.



RECTORADO

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
Teléfono 924 / 28 93 00
Fax 924 / 28 94 00
06071 BADAJOZ

7.- **Candidatos descartados de la licitación y motivación:**

EUROCOPIA C. B. por ser comunidad de bienes, carente de personalidad y no poder contratar con la Administración.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante este órgano, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en el artículo 9 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, a partir del primer día hábil siguiente a la notificación de esta resolución.

Badajoz a catorce de septiembre de 2011.

EL RECTOR,



F/ Segundo Píriz Durán

Fecha de publicación en
"Perfil de Contratante":

14 SEP 2011